

**SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS PARA EL PROYECTO  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER  
EL SINACTI / PE-PROCIENCIA-432709-NC-RFQ**

**Enmienda 01**

Sección 4. Especificaciones Técnicas / Numeral 5. Perfil de Proveedor de Servicios

**DICE:**

**5. Perfil de Proveedor de Servicios**

- R.
- La agencia de viajes deberá tener la constancia vigente que acredite su inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2016-MINCETUR.
  - Contar con un Sistema Global de Distribución (GDS), para gestionar las operaciones y servicios de mercadeo, reserva, ventas y distribución de pasajes, con sede en la Ciudad de Lima.
  - Contar con una línea telefónica y correo electrónico de dominio propio, para la atención del servicio requerido por EL PROYECTO.
  - Contar con el personal Counter asignado con capacidad de decisión, para solucionar diversas situaciones que puedan presentarse en el servicio, en el horario establecido para el servicio.
  - Experiencia: Presentar un mínimo de siete (7) experiencias que acrediten el objeto de la contratación o servicios similares, por un monto igual o superior a su cotización.
  - Registro Único del Contribuyentes habido activo y habido.
  - No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado (demostrarlo mediante la presentación de una declaración jurada).
  - No encontrarse en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles (demostrarlo mediante la presentación de una declaración jurada).

**DEBE DECIR:**

**5. Perfil de Proveedor de Servicios**

- EFB
- La agencia de viajes deberá tener la constancia vigente que acredite su inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2016-MINCETUR.
  - Contar con un Sistema Global de Distribución (GDS), para gestionar las operaciones y servicios de mercadeo, reserva, ventas y distribución de pasajes, con sede en la Ciudad de Lima. **(Deseable)**
  - Contar con una línea telefónica y correo electrónico de dominio propio, para la atención del servicio requerido por EL PROYECTO.
  - Contar con el personal Counter asignado con capacidad de decisión, para solucionar diversas situaciones que puedan presentarse en el servicio, en el horario establecido para el servicio.
  - Experiencia: Presentar un mínimo de siete (7) experiencias que acrediten el objeto de la contratación o servicios similares, por un monto igual o superior a su cotización.
  - Registro Único del Contribuyentes habido activo y habido.
  - No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado (demostrarlo mediante la presentación de una declaración jurada).
  - No encontrarse en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles (demostrarlo mediante la presentación de una declaración jurada).

## Enmienda 02

Sección 4. Especificaciones Técnicas / Anexo: Requerimiento del servicio de pasajes aéreos a nivel nacional para el Proyecto

### **DICE:**

- El Service Fee será único para las diferentes rutas y se mantendrá inalterable hasta la culminación del contrato. Así mismo el precio de los servicios conexos, esto es:
  - Cambio de fecha
  - Cambio de nombre
  - Cambio de hora.
  - Cambio de ruta

La agencia de viajes indicará las tarifas de los servicios conexos mediante una Declaración Jurada, la misma que deberá adjuntarse a la propuesta técnica

### **DEBE DECIR:**

- El Service Fee será único para las diferentes rutas y se mantendrá inalterable hasta la culminación del contrato. Así mismo el precio de los servicios conexos **podrán variar según la aerolínea, y estas incluyen:**
  - Cambio de fecha
  - Cambio de nombre
  - Cambio de hora.
  - Cambio de ruta

La agencia de viajes indicará las tarifas de los servicios conexos mediante una Declaración Jurada, la misma que deberá adjuntarse a la propuesta técnica